ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 2.00 pesos | Por un año . . . . .
Por seis meses . . 10.50 " | Número atrasado . . .
A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.80 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1 00 para Europa.
Gerente: ARTURO RICARD
Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ó otra á juicio de la Gerencia.
Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batelière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO—Mártes 17 de Mayo de 1898 — EDICION DE LA TARDE — Año XIX—Núm. 5,247

## EL SIGLO

### NOTAS DE FÉNIX

Según noticiamos hoy, el mar ha puesto á descubierto, en la isla de Gorriti, un depósito subterráneo de proyectiles cuya existencia se ignoraba.

Corresponde al Estado la propiedad de esas reliquias, que, si bien carecen de valor material, en cambio lo poséen como recuerdo de la época colonial.

Si hubiere abandono, en breve desaparecerían las bombas y las balas esféricas de la artillería antigua, para servir de lastre á las naves que suelen anclar en aquel silencioso dominio de los conejos.

***

Bajo la careta del anónimo (¡horror!) se nos llama la atencion acerca del siguiente documento, cuya lectura produjo sorpresa:

«Comision de obras públicas departamentales—San José, Mayo 9 de 1898.—Señor presidente de la comision del monumento al general José G. Artigas—coronel don Ramon Arenas.—La comision que presido, consideró en sesion celebrada el dia 7 del corriente la nota de usted fecha 30 de Marzo pasado, por la que solicita que en la distribucion de los *cincuenta mil pesos*, se destine la suma de *quinientos pesos* para la adquisicion de una verja de fierro, destinada á la conservacion del precitado monumento, habiéndose resuelto hacer saber á usted que la Comision lamenta verdaderamente no poder deferir á su pedido por tratarse de dineros destinados pura y exclusivamente á obras públicas departamentales, entre las cuales no puede contarse el monumento al general José G. Artigas.

«Esperando se sirva interpretar los fundamentos invocados al contestar la nota á que me refiero, me es grato saludarlo atentamente.—*Manuel D. Rodríguez*, presidente.—*Pedro F. Cruz*, secretario.»

La carencia de informes nos inhabilita para fallar; pero, así, mirando superficialmente el asunto *sub judice*, la impresion es de que no se descubren las razones que pudieran existir para no considerar como obra pública local un monumento costeado por el vecindario, que significa ornato y es á la vez testimonio de patriótico culto.

***

Para longevidad, la Colonia.

Nos atenemos á los siguientes casos, relatados por *La Democracia*, periódico de esa localidad:

«Hállase en esta ciudad, habiendo hecho á caballo la jornada de 15 leguas que lo separa de su domicilio, el anciano Juan Guerrero, natural de la ciudad de Córdoba, de 108 años de edad, conocido por «el cazador de leones», arriesgada profesion á que se dedicó por largos años en los montes del arroyo San Juan, estimulado por las recompensas ofrecidas por los hacendados ingleses.

En su provincia natal había sido ya soldado en las luchas de los Raynafé con los Colorados del Sud y vino á este país el año 1812 en la segunda compañía de la escolta del general Oribe, tomando parte en la batalla del Arroyo Grande.

—Hace pocos dias se embarcó para Buenos Aires por este puerto el anciano Felipe Diaz, de 117 años de edad, natural de San Antonio de Areco y compañero de Guerrero. Tambien vino á esta ciudad á caballo, desde la costa de San Juan, campos de Oviedo, donde tenia su morada.»

Como en aquellos tiempos no existia el registro del estado civil, bien pudiera suceder que hubiese aumento de edad, á semejanza del que es de usanza respecto á los negros que vinieron á nuestro pais en la condicion de esclavos. Ellos no saben cuando nacieron;—pero todo se arregla á cálculo, atribuyéndole por lo menos un siglo y pico á la cabeza ó á la barba encanecida.

***

Solicitamos del H. Consejo de Estado algunos minutos de atencion especial para la solicitud que le han enderezado los pescadores que ejercen su rudo oficio en barquillas.

Sostienen ellos que la pesca se está efectuando en una forma que perjudica la riqueza pública, y «ofrecen la demostracion más acabada y más completa de sus afirmaciones.»

Fluye, pues, un trámite tan sencillo como eficaz: el nombramiento de una ó más personas para que presencien la operacion de pescar con redes de arrastre, á fin de ilustrar el punto con sus observaciones prácticas y su criterio honrado.

No sería justo desamparar á los más, á los que dia á dia exponen su vida en frágiles embarcaciones—sin oirles, sin pesar y comparar las ventajas y los inconvenientes de las diversas formas en que se explotan las aguas.

Por otra parte, merece notarse el hecho visible y palpable de que un factor importante de nuestra alimentacion, cual es el pescado, en vez de influir favorablemente por su abundancia y baratura, se viene inclinando á la escasez y á la consiguiente carestía.

**Fénix.**

## Noticias y comentarios

### Los sucesos del dia

Todavía se habla de los últimos sucesos políticos como de la novedad mas palpitante. La conspiracion abortada ó pseudo conspiracion, como quiera llamársele, sigue dando abundante tema al comentario público.

Si el general García es inocente como lo declara *La Nacion* y las manifestaciones presidenciales que insertamos mas abajo—á dicho militar le ha venido mal la cosa, pues por ahí se le cae duro y parejo.

Este conato de motin, tan extraño como grotesco, ha tenido la virtud de sacarle los trapitos al sol al general García, de quien se recuerdan ahora todas las faltas y errores cometidos por el impenitente pecador en materia de subversiones.

En cuanto al general Estevan la gente se preocupa menos de él. Solo los que creían en sus volidos de halcón como personaje recomendable en las esferas de la alta intriga empiezan á convencerse de que el hombre no pasa de ser un modesto *mixto*.

Para el pobre Panchito Belen son todas las injusticias. Todos se rien cuando se dice que él era factor eminente en la conjuracion. De manera que se le niegan aptitudes para figurar en primera línea en combinaciones como la fracasada.

Lo sensacional es, sin embargo, una declaracion de Julio Herrera en que guardando magistral y prudente reserva ha dicho á un colega de la vecina orilla—*El Diario* ¿cuál había de ser?—que aún cuando él no figuraba en el reparto de papeles ni como protagonista ni siquiera como partiquin—«algo le decía» que todo esto debía suceder en una tierra que le ha dado por vivir feliz sin él.—Cuando él vuelva á Montevideo otro gallo cantará. Recien entonces se podrá respirar una atmósfera de paz y de sosiego públicos que desde tanto tiempo atrás—tal vez desde el 11 de Octubre del 91—se ha perdido en este país.

Las declaraciones del presidente sobre el general García, son las siguientes:

Manifestó que no creía que este jefe estuviera complicado de ninguna manera en los sucesos que han dado lugar á la prision de varios militares, porque no tiene motivos para haber dudado de su conducta. Al mismo tiempo, declaró que, aun cuando el general García hubiese estado comprometido en un plan político subversivo, la estabilidad de la situacion no se hubiese visto en el menor peligro, pues está seguro de la lealtad de las fuerzas en que reposa el poder público, á los que nadie podria apartar del cumplimiento de su deber.

El señor presidente creyó tan solo que habia conveniencia pública en apartar, por algun tiempo, de su puesto al general García, por medio de una licencia temporal, para quitar toda base á los múltiples rumores alarmantes que, partiendo del estado de conspiracion casi permanente en que vive el ya reducidísimo círculo que ha sido desalojada del poder, presentaban al general García como una especie de base de operaciones y perturbaban la tranquilidad y la seguridad en el porvenir, que deben reinar en un país prudentemente gobernado.

Para el señor presidente provisional las conveniencias generales deben sobreponerse á las conveniencias particulares, y así como, con frecuencia y con el único objeto de dar satisfacciones á la opinión, se modifican los ministerios en todos los gobiernos civilizados, sin que eso afecte los méritos de las personas que abandonan sus carteras, puede apartarse por algun tiempo, ó definitivamente, á otros empleados de categoría no tan alta, cuando su permanencia en esos puestos llega á ser, por cualquier motivo, origen de alarma ó de malestar público.

El general García, debido á algunas de sus relaciones personales, se hallaba en este caso, y el señor presidente provisional juzgóque convenía apartarlo de su puesto por algun tiempo, hasta que se restableciese la confianza pública. La renuncia del general García ha hecho lo demás.

El señor presidente manifestó, en consecuencia, que no había retirado su consideracion personal al general García, que continuaba mirándolo como á un amigo, y agregó que era completamente incierta la versión de que se ha hecho eco un diario, respecto á una liquidación que habría pretendido cobrar, según esa versión, el general García,

LLEGADA DEL CORONEL ESCOBAR

Esta mañana en el tren de las 6 y 40 llegó á esta ciudad el coronel don José Nemesio Escobar, mandado prender por órden superior.

Dicho militar venia acompañado del oficial 1.º de la Jefatura de Tacuarembó, el comisario de esa oficina y dos sargentos.

Apenas llegó á la estacion del Ferrocarril de esta capital, fué conducido inmediatamente en carruaje á la fortaleza del Cerro, acompañándolo el sargento mayor don Leonardo Arias.

Segun parece, hoy mismo se procederá á instruir el sumario correspondiente.

RENUNCIA DEL CORONEL CLARK

El Siglo de esta mañana anunciaba la renuncia del coronel Clark, del cargo de segundo jefe de la Comandancia General de Marina. Nuestros informes se han confirmado, pues efectivamente el citado jefe ha renunciado.

Suenan desde ya diversos candidatos para ocupar el puesto que ha dejado vacante.

### Con S. E.

Conferenciaron esta mañana en el domicilio particular del presidente provisional las siguientes personas:

Coroneles Bazzano, Marquez, Barriola, Viscayart, Herrera y Casalla, don Aurelio Novoa, Castell, mayor Pedemonte, Tulio Freire, comandante Risso y teniente Olave.

### Alfonso XIII

En circunstancias supremas para su patria celebra Alfonso XIII el duodécimo aniversario de su nacimiento. España acaba de ser sometida á la más ruda prueba, emprendiendo una lucha sangrienta, llena de las amenazas que encierran conflagraciones de esa naturaleza, dentro de las condiciones terribles de la guerra moderna.

Hace muy pocos dias, á raiz del desastre de Cavite la situacion interna de España hallábase oscurecida por sombras y temores de toda especie. La estabilidad del trono peligraba; restauraciones que pesaban como una amenaza continua sobre la cabeza de la dinastía actual, diseñábanse claramente en medio de las turbulencias y agitaciones intestinas. Llegó á hablarse hasta de un viaje próximo de la regente y su hijo al Austria!...

Felizmente para España todo se ha conjurado; la calma ha vuelto á los espíritus impresionados por las primeras malas noticias de la guerra, el pretendiente don Carlos hizo declaraciones patrióticas y categóricas de franca adhesion al trono y ahora las últimas informaciones del telégrafo anuncian que los españoles festejan la suerte de sus armas en los rechazos parciales hechos á las fuerzas norte-americanas que pretendían invadir á Cuba y algunas otras posesiones coloniales de la madre patria.

El rey niño podrá pues festejar su natalicio en los momentos menos difíciles de la angustiosa situacion de España. Heredero de un corazon fiero y noble cuyas virtudes han sido ensalzadas por el cariño popular, tiene el actual rey de España mas de una condicion para ser simpático al espíritu y á la mente de sus conciudadanos: Representa á la nacion española y justo es que su recuerdo sea evocado con entusiasmo por todos los súbditos de aquel país, sobre todo en estas horas de prueba, cuando todas las divergencias de opinion política quedan zanjadas frente á un ideal único y á una sola aspiracion el triunfo de la aptria.

### Consejo de Estado

Mañana continuará en el Consejo de Estado la discusion sobre el decreto de 5 de Abril que restringe la libertad de reunion.

Continuará en el uso de la palabra el doctor Espálter.

Dícese que tambien hablará el doctor Antonio M. Rodriguez, defendiendo al gobierno de los cargos que le han hecho en el curso de su peroracion los doctores Gil y Rodriguez Larreta.

### Asuntos municipales

Direccion de Obras Municipales.—Montevideo 16 de Mayo de 1898.—Señor concesionario de la balsa de la Barra del rio Santa Lucía, señor don José Etchenique.—En cumplimiento de la disposicion del Ministerio de Gobierno y de la H. Comision Extraordinaria Administrativa, esta Direccion hace saber á usted que debe abstenerse de cobrar cuotas mayores, por el servicio de la balsa de la Barra del rio Santa Lucía, que aquellas que establece el contrato de concesion otorgado á su favor en 15 de Setiembre de 1893, y que son las que se determinan en la ley de 27 de Junio de 1881.—*Jaime Mayol.*—*Augusto Ximeno*, secretario.

—

Jefatura Política y de Policía del departamento del Salto.—Salto, 14 de Mayo de 1898.—Señor presidente de la Comision Extraordinaria Administrativa, ciudadano don Antonio Montero.

En contestación á la nota de esa H. Corporación de 21 de Mayo próximo pasado, prometí deferir á su pedido enviando todas las plantas indígenas más notables de esta zona de la República que se pudieran adquirir para poder así llegar esa Corporación á la realización del pensamiento de reunir en los criaderos del Prado, lo mejor de la flora uruguaya.

Le serán entregados unos ejemplares de *Cabaguatas* y estoy reuniendo diversas variedades de otras plantas que en oportunidad remitiré á usted.

Con tal motivo me complazco en saludar á usted y demás miembros de esa corporacion con mi consideracion más distinguida.—*Aurelio D. Nocoa.*

—

Comision Extraordinaria Administrativa.—Montevideo, Mayo 16 de 1898.—Acúsese recibo y pase con los ejemplares adjuntos á la Direccion de Parques y Jardines y publíquese.—*Montero—R. V. Benzano*, secretario general.

### En el Centro Gallego

El sábado se reunieron en el Centro Gallego los dependientes de la casas de comercio de esta capital con el objeto de formar una sociedad que se denominará «Comision de Dependientes auxiliar á la Patriótica Española», para recolectar fondos para la madre patria.

A las 9 de la noche abrió el acto el señor Antonio Diez, improvisando un discurso bastante elocuente. Hizo mocion para que se nombrara de plano dicha comision y se procediera inmediatamente á distribuir los respectivos cometidos entre los miembros electos.

Puestas á votacion varias listas, resultó triunfante la siguiente: Presidente, Antonio Diez; vice, Jaime Farell; secretarios, Juan Portillos y Tomás Molinos; tesorero, Ramon Riera Danés; pro-tesorero, Daniel Moreno; vocales, José Jover Llovet, Manuel Fraga, Ramon Larrea, F. Loimones, Leandro Castaños, José Morocerro, Julian Ibarra, Angel Silva y Luis Solé.

La comision nombrada resolvió entonces hacer imprimir 220 listas para de esa manera remitir algunas á campaña, haciendo así mas numerosa la suscripcion.

Ayer empezaron á circular las listas y grande fué el éxito de ellas, pues lo recolectado ascendió á 3.500 pesos.

Esta nueva Comision es anexa á la Patriótica y cumplido su cometido englobará todos sus fondos para remitirlos á aquélla.

En nuestra edicion de mañana publicaremos algunas de las listas.

### Comisiones españolas

Continuamos publicando la nómina de las Comisiones seccionales designadas por la Patriótica Española para la ciudad de Montevideo, con objeto de correr con las listas de la suscripcion nacional:

Calle Agraciada desde Cuchilla de Juan Fernandez hasta Arroyo Seco incluyendo calles transversales—Don Tomás Goñi, don Cándido Bengoa, don Juan Celestino Perez, don José Rodriguez Cruces y señores Fernandez y Dominguez.

Calle Agraciada desde Arroyo Seco hasta Avenida General Rondeau—Don Juan Calafat, don Vicente Nuñez, don José Beramendi, don Manuel Martinez, don Francisco Arriaga, don Secundino Lopez y don Constante Condomines.

Rincon de Pereira—Señores Idarreta y Rodriguez.

Villa del Cerro—Don Cipriano F. Gimenez, don Tomás Diz, don Modesto Lage, don José Panelas y don Juan Imaz.

### Club Nacional

Anoche se reunió en su local, la comision organizadora del Club Nacional, verificando algunas modificaciones finales en los estatutos, despues de las cuales se procederá á la impresion de los mismos, á cuyo efecto queda suficientemente habilitado el secretario.

Se resolvió asimismo que la comision de presupuesto quedara autorizada para la instalacion de los aparatos de gas necesarios, lo que se hará en el dia de hoy, probablemente.

El señor Monteverde fué encargado de daraviso al señor Cateura para que coloque el alfombrado de los diferentes salones.

Mañana á las 8 1/2 p. m. se reunirá de nuevo la comision para tomar en consideracion otros asuntos.

## Notas Sociales

Mañana partirá para el Salto el señor Aurelio Novoa, jefe político de aquel departamento.

∴ Se ha fijado para el mes de Agosto el enlace de la interesante señorita Blanca Perey con el señor Storace.

Con ese motivo la atencion de nuestro mundo social está absorbida por los preparativos que desde ya se hacen para tan interesante boda.

∴ Ha regresado á la ciudad, despues de haber pasado el verano en su quinta, el señor D. C. Falcone, acompañado de su familia.

∴ El señor ministro argentino en Montevideo, ha resuelto no volver á ocupar su puesto en esta capital hasta despues de las fiestas mayas.

∴ Ayer se hirió levemente la señorita Manuela Ortiz, hija del señor oficial 1.º de la Fiscalía de Hacienda.

∴ Con motivo de ser hoy el 12.º aniversario del natalicio de su majestad Alfonso XIII, el ministro de España entre nosotros don Ramiro Gil de Uribarri recibió en la casa particular del secretario de la Legacion á las siguientes personas: doctor Serratosa, señores Ayala, Gallardo, Mir, Vidal, Fernandez, Casanova y Montes; visitándolo tambien las comisiones del Centro Gallego, Club Español, Centro Catalan y Cámara de Comercio y todos los representantes de los centros españoles.

Esta tarde lo visitarán los representantes del Cuerpo Diplomático.

∴ Hállase enfermo aunque no de gravedad el ministro de Francia entre nosotros Mr. Ponsignon.

∴ Se efectuó anteayer de mañana en el templo de la Merced de la vecina capital un funeral por el alma del señor Jaime de la Maria cuya muerte ha sido tan sinceramente lamentada.

∴ En el vapor «Oravia» que debe llegar estos dias del viejo mundo viene á su bordo el presbítero M. Amall, quien se hará cargo de la vicaría del templo de la Santísima Trinidad de esta capital, en cuyo puesto reemplazará al reverendo padre S. F. Hancock.

∴ Con motivo de la llegada á Paris del actor Novelli, el *Fígaro* de Paris de fecha 24 de Abril le dedica la siguiente instantánea:

«Cuarenta años, un tipo extraño que seduce é impresiona al mas alto grado, rostro expresivo, triste y enérgico á la vez, capaz de representar sucesivamente á «Hamleto», «Luis XI», «Otelo», «Miguel Perrin», «Papá Lebonnard» y «Rabagas», sus grandes éxitos.

Ni gordo, ni flaco, alto, tal vez demasiado: si tuviera el cabello más largo y la nariz menos romana, se pareceria á Irving. Autor, director y actor, ha recibido grandes honores en su país, tiene allí grandes y buenas amistades, habiéndose hecho una posicion que puede compararse á la de Coquelin que Novelli fué anoche á ver en el rol de «Cyrano».

Los triunfos de sus giras artísticas han repercutido hasta aquí. En España es popular como un torero célebre y en Portugal, Inglaterra y Rusia y América ha obtenido éxitos artísticos relevantes.

Novelli está en Paris por vez primera, en ese Paris que lo consagrará gran artista el próximo Junio.

Mientras llega su dia deseado, mañana se dejará oir en nuestro *five ó clock* y la misma noche saldrá para Lisboa donde le esperan nuevos laureles.

∴ Nuestro primer coliseo se verá hoy muy concurrido.

Sube á la escena el famoso drama «La carcajada» en que tantos aplausos recibió el inolvidable actor Vico.

Terminará el espectáculo con el sainete cómico en un acto «La primera postura».

∴ En el vapor «Vénus» llegó esta mañana de Buenos Aires el ministro de Chile entre nosotros don Máximo Lira.

Dicho viajero viene muy agradecido de las atenciones recibidas en aquella capital durante su estadía.

La Capitanía puso á su disposicion la falúa de gala.

∴ Las fiestas mayas en la capital vecina prometen estar muy animadas.

Desde ya se cuenta un buen número de personas de nuestra sociedad que asistirán á ellas.

∴ El lunes 23 del corriente tendrá lugar en el salon del Conservatorio Musical La Lira el primer concierto de abono con que la Sociedad Beethoven inicia este año su temporada de conciertos.

Los pedidos de localidades hacen preveer un éxito completo para las fiestas que proyecta la Sociedad Beethoven.

## Á LA MADRE PATRIA

### TROVA

Madre, te debo un cantar,
De los tuyos, madre mia,
De los que á mi fantasía
Enseñastes á soñar.
Cantar que agite laureles
Y se aduerma entre tomillos,
Que resuene en tus castillos
Y suspire en tus vergeles;
Que bese la hirviente copa
Y las rosadas mejillas,
Y las bordadas mantillas,
Y las armas de tu tropa.
Que gima con el que muera
Y empuje al héroe á la gloria;
Que proclame tu victoria
Tremolando tu bandera.
Que en la guerrera fanfarra
Sea la nota vibrante,
Y luego lánguida cante
Al compás de tu guitarra.
Que lleve de tus mujeres
Cuanto su belleza inspira;
Que cante el amor, la ira,
El dolor y los placeres.
Que haya rozado tus riscos
Y tus vegas peregrinas,
Y tus torres bizantinas,
Y tus palacios moriscos.
Que las nieves inmortales
Refleje de tus montañas;
Que haya amado en tus cabañas
Y orado en tus catedrales.
Que á los rumores guerreros
Una festivos rumores
De dulzainas y tambores
Y clarines y panderos.
Que traiga de tus cantares
El acento quejumbroso,
Y el alentar afanoso
Del oleaje de tus mares.
Que á la belicosa nota
De la militar llamada,
Haga fondo una *alborada*,
O una bulliciosa *jota*.
Que cual tras un abanico
Suspire la *petenera*,
O con cadencia ligera
Esboce alegre el *zortzico*,
Y la playera sencilla,
Con la *soledad* unida,
Canten duelos de la vida,
Que ahuyenta la *seguidilla*.
Cantar, que bajo tu cielo
Trasunte cuánto palpita,
Desde la imágen bendita,
Hasta la yerba del suelo.
Que pinte tus horizontes
Teñidos de ardientes luces;
Tus paisajes andaluces
Y de Galicia tus montes;
Y las altas atalayas
De tus sierras asturianas,
Y tus huertas valencianas,
Y tus cantábricas playas.
Que de la mies amarilla
Traiga un reflejo dorado,
De la llanura evocado,
De la histórica Castilla;
Y rumores de campana
De algún medioeval convento,
Y el activo movimiento
De tu gente catalana.
Y del Arbol de Guernica.
La sagrada tradicion,
Y un recuerdo de Aragón
Y su Santa Pilarica...
Que en tus grandes prosadores
Se inspire, y en tus poetas,
Y que evoque las paletas
De tus divinos pintores.
Que de entre sus giros brote,
Cual bajo suave beleño,
Sombra de «La vida es Sueño»
Y silueta del «Quijote»;
Que en fantástica carrera,
Pasen con célico brillo,
«Las Vírgenes» de Murillo
«Los Mártires» de Rivera,
Y en grupo monumental
Se alcen en fondo de gualda,
El Alcázar, la Giralda,
La Alhambra y el Escorial.
Que entre sus giros ligeros
Deje su luz de pasada
La altiva y noble mesnada
De tus ilustres guerreros.
Que con belicoso afán
Y vibrantes como el rayo
Crucen desde el gran Pelayo
Hasta el Duque de Tetuán.
Y Colon, á quien tu mano
Ha bautizado en la historia
Con la onda pura de gloria
Que ilustra el género humano.
Y Corteses, y Pizarros,
Y Gravinas, y Pinzones,
Y Churrucas, y Moriones,
Riegos, Méndez y Navarros,
Presenten de tu realeza
Tal conjunto, Madre mía,
Que anuble la luz del dia
El fulgor de tu grandeza!

Todo esto quiero juntar
En una haz fuerte y unida,
Para dar calor y vida
A mi entusiasta cantar.
Todo esto que en ti adunado,
Tu noble existir concreta;
Que hace á tu pueblo poeta
Y lo transforma en soldado.
Todo lo que es tradicion,
Y es familia, y es hogar,
Lo que siempre te hizo amar
Y temer como nacion!
¡Oh Madre! A los corazones
De tus hijos, mi cantar
Lleve el calor de tu hogar
Y el fuego de tus cañones.
Con nuestra angustia primera
Mezcle un himno al héroismo
De los que traga el abismo
Envueltos en tu bandera!
Lleve por sobre las olas
Inmenso grito de amor
A las que oprime el dolor
Por ser madres y españolas.
Esas, que alzando hacia ti
Su noble faz afligida,
Dicen:—*¡De mi hijo la vida para defenderte di!*

De los traidores en mengua,
A tu alrededor formamos
Cuantos tu sangre llevamos,
Cuantos hablamos tu lengua;
Cuantos en noble bautismo
Hemos de ti recibido
Este nombre enaltecido
Por la honra y el heroismo!
En tus legiones guerreras
Va ese espíritu fecundo
Á que dió luz en el mundo
La gloria de tus banderas.
Ese poder sobrehumano,
Ante quien se abate todo,
Ante quien el oro es lodo,
Y es el coloso un enano.
Esa es tu fuerza, Señora:
La que en la paz ó la guerra,
Te ha de alzar sobre la tierra
Soberana y vencedora.
La que hoy contesta á la saña
Del enemigo felon
Clavando tu pabellon,
Al grito de ¡Viva España!

*Nicolás Granada.*

Buenos Aires, Mayo de 1898.

## Revista de la prensa

(DE LA MAÑANA)

Dice *La Razon* comentando los sucesos del dia y que son del dominio público.

«Si en los sucesos del dia no hubiese otra cosa que el descubrimiento y el fracaso de una conspiracion próxima á estallar, podría el país estar de felicitaciones.

Se habría salvado del peligro de una restauracion colectivista y la situacion adquiriría mayor solidez, asegurando definitivamente el órden público.—Deseamos sinceramente que el Gobierno Provisional pueda justificar de una manera acabada, ante los tribunales competentes, ó á lo menos ante el país, que ha procedido bajo la presion de la necesidad y que su actitud ha sido y será verdaderamente salvadora; pero debemos al mismo tiempo confesar que no vemos claro en la cuestion y no dejamos de abrigar algunas dudas sobre la eficacia definitiva de las medidas adoptadas.

Es un hecho notorio que los partidarios del antiguo régimen se reunen y se agitan así en Montevideo como en los departamentos de campaña.—Están en su derecho, y si sería muy natural que procediesen así en cualquier tiempo, es mucho más explicable que lo hagan en proximidades de época electoral.

Queremos suponer que no los preocupan las elecciones; por este camino, poca ó ninguna esperanza les deja el acuerdo de 19 de Abril.—Es humano conjeturar que piensan en una reaccion armada y que ya soñaban con su pronta realizacion, al ver el desbarajuste en que se presentaban los mismos partidarios de la situacion, al tratar de constituir una comision directiva del partido colorado en la capital de la República.

Creemos, pues, sin mayor dificultad, que los colectivistas, conspiraban, como conspiran siempre en este país los partidos que están fuera del poder y que se juzgan eliminados de toda accion eficiente en los comicios.—Se conspira en los cafées, en las boticas, en las plazas, en las tertulias íntimas, á falta de ocupacion más lucrativa y atrayente.

Si los gobiernos se lanzasen siempre á echar la mano sobre tales conspiradores, ó sobre sus mas opinados cabecillas, darían importancia que no tienen á simples pensamientos, deseos y conversaciones, persiguiendo además como verdadero delito lo que, si no es inocente, es á lo menos incoercible...»

«...Reconocemos que el asunto puede tener otra faz.—Es posible que falten las pruebas materiales del delito, y que así mismo la conspiracion haya existido, no de palabra, sino de hecho, con vastas ramificaciones, con alianzas poderosas dentro de la misma situacion. En esta hipótesis, las medidas adoptadas serían de toda evidencia deficientes. No desaparecería el peligro por la circunstancia de hallarse á buen recaudo tres jefes militares, de los cuales solo uno tiene prestigio personal. Tampoco bastaría la separacion del general García...»

∴

*La Nacion* tratando del mismo asunto dice lo siguiente:

«Es cierto que algunos individuos, muy conocidos por anteriores hazañas, se habían metido á combinar maniobras políticas tendentes á alterar el órden público.

El Gobierno, sabedor de todos los pasos y manejos de esos individuos, los vigilaba de muy cerca; y el resultado de esta vigilancia ha sido la órden de prision dictada contra los coroneles Etcheverry y Tezanos, que han sido arrestados y enviados á la fortaleza del Cerro, y contra el coronel Escobar que ha sido arrestado en Tacuarembó para ser conducido á esta capital.

Estas prisiones obedecen á razones de órden público, fácilmente explicables, si se tiene presente que los dos primeros de estos jefes militares han estado bajo el anterior gobierno cada uno al mando de un cuerpo, y que los tres formaban entre los principales sostenedores del regimen caido por el empuje popular.

La salida del general García de la Jefatura del Estado Mayor General, verificada casi simultaneamente con las medidas citadas, ha hecho creer á muchos que debia tener con ellas alguna relacion.

Sin embargo, no es así.

Ni sobre el general García han recaido las menores sospechas, ni el presidente provisional lo ha separado de su alto puesto.

Lejos de haber ocurrido una ú otra de estas dos cosas, podemos asegurar que el general García no ha desmerecido un solo momento en la confianza que siempre ha depositado en él el presidente provisional.

Tampoco es cierto lo que se ha ido susurrando de que el general Estevan estuviese metido en maniobras subversivas para preparar un golpe contra el gobierno.

El general Estevan no ha dado motivos para que se le puedan atribuir ni esos propósitos, ni esos trabajos.

Todas las afirmaciones que se han hecho respecto de estos dos jefes superiores no pasan de una invencion de cabezas imaginosas.

El general García ha dejado la Jefatura del Estado Mayor General por acto espontáneo, que sólo ha obedecido á motivo, que no tienen atingencia ninguna con lo que se ha ido diciendo del general Estevan y con los propósitos que se le han atribuido: esos motivos sólo se fundan en un sentimiento de delicadeza personal muy respetable y de todo punto atendible.»

∴

*El Nacional* refiriéndose á la misma cuestion diserta de este modo:

«...Ya sabemos á qué atenernos sobre estas cosas.

Y, porque lo sabemos, afirmamos á nuestra vez que los que eso y mucho más han dicho, y dicen, no persiguen otro objeto que ejercer coercion moral en el ánimo del señor Cuestas; hacerle creer que quedará solo en la escena, frente á frente del partido nacional, si no accede de inmediato á las exigencias de los círculos personales, y más que personales, logreros, que en parte le rodean, y que hallan en el honrado gobernante una fuerza de resistencia no atribuida ni sospechada.

Sabemos más, por el conocimiento que la experiencia nos proporciona sobre los hombres y las cosas de nuestro país: sabemos que ninguno, por osado que sea, hará con el gobierno del señor Cuestas acto de desobediencia activa, ni ahora, ni en tiempo alguno en que ese gobierno sea apoyado moral y materialmente por el partido nacional, que es partido de órden á la par que de accion, y que solo quiere paz dentro del reinado de las instituciones y del ejercicio de derecho, aunque sean colorados los que gobiernen, porque su legítimo orgullo se funda en la prevalencia de sus levantados y patrióticos principios.

Salvo que, la ambicion de unos pocos adversarios sin mayor influencia ni prestigio, ó la insensatez de elementos tambien adversos, y muy corrompidos, premediten en verdad derribar al señor Cuestas; en cuyo caso, el partido nacional se vería en la extrema necesidad de erigirse en gobierno por la razón ó la fuerza, para poner en órden la cosa pública y salvar la República de la ruina y el deshonor.

Esto decimos, porque solo una pasion insana de absoluto predominio de facciones, sin base ni opinion, puede estar agitando los bajos fondos; pasion, y no idea, pues los cerebros inteligentes y pensadores, si los tiene alguna de esas facciones desatentadas, no pueden aconsejar ni estimular actos de sedicion inoportuna ó de motin criminal.

Dado que tuviese guías ó cediese á sugestiones, el instinto brutal armado de una quijada, pésimos guias debían de ser, y sugestiones perversas las que lo moviesen y alentasen á una obra estúpida, porque sería «obra sin nombre»...»

∴

Con los siguientes títulos dice *El Orden* en su editorial de hoy:

«Los últimos sucesos—La paz inalterable—Los gobiernos como las revoluciones no son fuertes por las bayonetas que les apuntalan, sino por la opinion de que gozan los principios que sostienen y los ideales que persiguen.

El gobierno del señor Cuestas, cuya fuerza y popularidad sólo pueden negarle unos pocos ilusos ó descarriados y algunos locos ambiciosos, marcha adelante en su provisoriato, con esa firmeza y serenidad sólo propias de los que cuentan con la confianza de una casi absoluta mayoría del país, con el apoyo de todos los hombres honrados y con la lealtad, que no puede ni discutirse, del ejército de línea, que sólo responde á la patriótica voz del presidente y á las altruistas inspiraciones que tienden á afirmar la estabilidad y progresos de la República.

Viva el país confiado en la energía del hombre que rige los destinos de la República; él sabrá separar de su paso, sin grandes sacudimientos, todos los obstáculos que se pretendan oponer á las conquistas alcanzadas desde el dia en que con la colaboracion de todas las fuerzas vivas y honradas del país dió por tierra, en un instante, con la vergonzosa oligarquía que se había adueñado del poder, y parece no conformarse de haber perdido lo que para ella solo fué arma de grandes escandalos y vergonzosas empresas.

Con esa oportuna prevision que ha precedido todos los actos del señor Cuestas desde el momento en que asumió el mando, ha ordenado en los últimos dos dias la detencion de algunos incapaces que pretendían conmover el órden público, al solo objeto de servir particulares intereses y desprestigiar el actual órden de cosas; y, para que no quede la menor duda de la fuerza que sella los hechos del gobernante, ha separado tambien, de los puestos que ocupaban, á los que, olvidando el cumplimiento de sus deberes, se han aventurado en empresas tan descabelladas como criminales...»

∴

*La Voz de España* estampa los siguientes párrafos sobre la guerra hispano-norteamericana.

Helos aquí:

«No es de extrañarse que la República de los Estados Unidos de Norte América se haya equivocado al juzgar á España incapaz de defender sus valiosas islas ultramarinas.

Es una nación de aluvion formada casi repentinamente á consecuencia de lo que más bien puede llamarse cataclismo social, que emigración anglo-sajona debida al exceso de poblacion proletaria en el viejo mundo, que ni siquiera tiene nombre propio breve y categórico como todas las demás naciones, puesto que si se llama Republica norte-americana, ó Estados Unidos de Norte América, puede confundirse con Méjico; nación informal bajo cualquier aspecto que se considere, que ni se da cuenta de lo que es ni puede formarse una idea aproximada de lo que se puede España.

Napoleon, con ser un verdadero génio político y militar conocedor de la historia, y natural de una nacion hermana y vecina, se equivocó lastimosamente al creer á España postrada é incapacitada de resistir á sus legiones vencedoras por Europa.

La *República yankee* (así es como debe llamarse para diferenciarla de todas las demás americanas) se olvidó muy luego de lo que le dijo en una célebre carta su fundador Washington, á saber: «la honradez es siempre la mejor política; máxima es ésta que tengo por igualmente aplicable á los asuntos de las naciones que á las de los particulares»...»

«...Si el mundo no se opusiera á ese retroceso á la barbarie iniciado insensatamente por la República yankee, España se bastára por sí sola, para salvar con su honor y su integridad territorial, los grandes y sagrados intereses comprometidos en esta contienda de razas.

¡Cuán lejos estarían los yankees de sospechar el tremendo castigo que sin duda les depara la alta sabiduría que gobierna á la sociedad de los hombres!»

∴

*L'Italia* trata de idéntica cuestion.

## España y E. Unidos

*(Servicio directo para EL SIGLO)*

### ESTADO ACTUAL DEL CONFLICTO

#### EL NUEVO MINISTERIO

**El "Vizcaya" é "Infanta María Teresa"**

WILLEMSTAD (Curaçao), 16—Los cruceros españoles «Vizcaya» é «Infanta María Teresa» han salido ayer de este puerto ayer á las 6 de la tarde con rumbo desconocido.

Los otros buques de guerra españoles que llegaron al mismo tiempo y habían quedado fondeados frente al puerto han desaparecido á eso de medio dia.

Esta tarde ha sido avistado nuevamente uno de los torpederos españoles.

**Prohibiendo la entrega de carbon**

SAINT THOMAS, 16—El gobernador de esta isla acaba de promulgar una disposicion oficial por la que prohibe la entrega de carbon á los buques de guerra de países beligerantes sin prévio permiso de este gobierno.

**Intervencion telegráfica**

LIVERPOOL, 16—Las autoridades españolas han intervenido en las oficinas telegráficas en Las Palmas capital de la isla de la Gran Canaria.

**Conferencia entre Mr. Day y el ministro de los Países Bajos**

WASHINGTON, 16—El secretario del departamento de Estado Mr. Day, ha celebrado hoy una larga é importante conferencia con el ministro de los Paises Bajos en esta capital doctor M. de Meckerlin.

La conferencia versó sobre la estadía prolongada que la escuadra española hizo en la colonia neerlandesa de Curaçao, donde, según se dice, se ha provisto de carbon, víveres y municiones.

Teniendo en cuenta que el gobierno de los paises ha sido el segundo en proclamar la neutralidad despues de declarada la guerra entre España y los Estados Unidos, el permiso dado á la escuadra española de arribar y abastecerse en Curaçao, se considera por el gobierno de la Union como una violacion manifiesta del derecho internacional. Mr. Day lo manifestó así á su interlocutor y le expuso además que los recientes acontecimientos demuestran la evidencia que el gobierno español ha designado hace ya varios meses, es decir, antes de declararse la guerra, á la isla de Curaçao como base de operaciones para su escuadra en las Antillas.

Por otra parte, el presidente Mackinley está convencido de que el objeto del viaje á las aguas cubanas de la escuadra que manda el almirante Cervera, es escoltar á buques de transporte que llevan víveres y municiones á Cienfuegos.

Se guarda la mas extricta reserva acerca del resultado á que se ha llegado en la conferencia con el representante de Holanda.

**Expediciones militares—A Méjico y Filipinas**

WASHINGTON, 16—En el departamento de guerra se prepara con mucha actividad el envío de una expedicion militar á Filipinas para secundar las operaciones del almirante Dewey.

WASHINGTON, 16—El número de voluntarios alistados hasta ahora asciende á 70.000.

Una parte de estos soldados están dirigiéndose ya al sur y el resto saldrá para el mismo destino en breve tiempo.

El trasporte de tropas para la costa del Golfo de Méjico se efectuará ahora sin interrupcion hasta que todas estén concentradas en los puntos designados por el departamento de guerra.

**La renuncia del Ministerio—Su aceptacion por la reina**

MADRID, 16—El Sr. Sagasta se ha presentado en palacio y entregó á la reina la renuncia colectiva del gabinete que preside. Su magestad aceptó la renuncia y le encargó en seguida la reorganizacion del ministerio.

El Sr. Sagasta conferenciará esta noche con el presidente de la Cámara de Diputados marqués de la Vega de Armijo, con el señor Gamazo y con el ministro dimisionario de ultramar señor Moret y Prendergast.

Esta mañana ha confirmado el señor Sagasta la noticia de que cualquier cambio que ocurra en la formacion del gabinete, tendrá por objeto único y primordial seguir una política belicosa mas activa.

Dijo tambien el presidente del Consejo de Ministros que los recientes sucesos habían aumentado en sumo grado las tendencias belicosas del país y que se tenía depositada la mayor confianza en la escuadra que manda el almirante Cervera y en la táctica de este último á quien no se le han dado instrucciones determinadas y cuyo plan no lo conocen ni los mismos ministros.

Se ha mandado á las cámaras una comunicacion dando cuenta de la crisis del gabinete y pidiendo se suspendan las sesiones hasta tanto se le haya dado una solucion.

El señor Sagasta cree que el nuevo gabinete quedará constituido el miércoles próximo.

El mismo señor Sagasta ha expedido una órden mandando suspender las ceremonias que debian celebrarse mañana con motivo del cumpleaños de S. M. el rey y ha dado instrucciones á los capitanes generales de todos distritos para que no se efectúen las recepciones de costumbre en este dia.

LONDRES, 17—*The Times* publica en su número de hoy el siguiente despacho de su corresponsal en Madrid:

«La crisis ministerial se debe al hecho de que algunos de los ministros dimisionarios se inspiraban en sentimientos demasiado conciliatorios, que no agradaban al espíritu belicoso de la nacion.

«Por otra parte, se habían producido tambien disidencias en el seno del gabinete respecto á la política que se debería seguir, porque mientras algunos ministros prohijaban la idea de poner término á la lucha valiéndose de la mediacion de las potencias, los otros se manifestaron decididos á luchar hasta el último.

«Se ha intentado tambien en vano obtener que las Cortes se pronunciasen en un sentido ó en otro, hasta que por fin, el gabinete decidió presentar su renuncia.

«El señor Sagasta buscará sus nuevos colegas entre los partidarios de la continuacion de la guerra con la mayor energía posible.»

**Efectos nulos del bombardeo de Puerto Rico**

SAINT THOMAS, 16—Un oficial del crucero norte americano «Yale» que navegaba frente al puerto de San Juan de Puerto Rico, dice que habiendo bajado á tierra no ha podido apreciar los daños sufridos por las fortificaciones de dicha ciudad porque no son perceptibles.

La escuadra al mando del almirante Sampson se encuentra frente á las costas de Haiti esperando refuerzos.

El crucero norte americano «Howard» se encuentra en aguas de la Martinica haciendo servicio de exploracion, con objeto de descubrir el paradero de la escuadra española.

**Prohibicion de publicar noticias referentes á movimientos de fuerza**

WASHINGTON, 16—El gobierno ha prohibido á los funcionarios de las diferentes reparticiones públicas que comuniquen á los diarios informes respecto á los movimientos del ejército y de la armada, porque se ha llegado á saber que las autoridades españolas se están aprovechando de los informes y planes que publican los diarios norte americanos.

**La escuadra española**

NUEVA YORK, 16—El *New York Herald* ha recibido hoy el siguiente telegrama de Cádiz:

«La direccion del arsenal de la Carraca anuncia que á mediados de la presente semana la escuadra de reserva que está concentrándose en esta bahía estará lista para hacerse á la mar.

Esta escuadra se compondrá de los acorazados «Pelayo», «Carlos V» y el crucero «Alfonso XIII» y los cruceros auxiliares recien armados y equipados «Rápido» y «Patria», (ex «Colombia» y «Normandía» respectivamente) y los destroyers «Audaz» y «Proserpina».»

Se cree que esta escuadra se dirigirá á Filipinas.

LONDRES, 16—Se acaba de recibir en esta capital la noticia de que los buques de guerra españoles abandonaron el domingo las aguas de Curaçao por orden de las autoridades holandesas.

**Contra los norteamericanos**

KINGSTON, (Jamaica) 16—Los refugiados norteamericanos que salieron de Cienfuegos en el vapor «Adula» han bajado hoy á tierra despues de cumplida la cuarentena á que fueron sometidos.

Corroboran esos pasajeros la noticia de que los cónsules Macgare y Casanova abandonaron la ciudad sin dar aviso á los residentes extranjeros de que se embarcaban en el vapor «Reverrey».

Los refugiados dicen que en Cienfuegos están animados de los mas hostiles sentimientos contra los ingleses y los norte americanos, y que se proferian en público toda clase de amenazas contra ellos.

Lo único que evitó se llevara á cabo una matanza general por parte del populacho fué la circunstancia de no haberse permitido la publicacion de ninguna noticia sobre la guerra.

Las provisiones en aquella ciudad estaban casi agotadas y los alrededores habían sido devastados por los insurrectos.

**¡20 millones de dollars!**

WASHINGTON, 16—El secretario del departamento de Marina, Mr. Long, ha preparado un presupuesto extraordinario que asciende á mas de 20.000.000 de dollars para los diferentes servicios de la armada.

**La escuadra de Sampson á Cienfuegos**

WASHINGTON, 16—En el departamento de marina se ha recibido un despacho del almirante Sampson fechado en Cabo Haitiano.

En este despacho se anuncia que la escuadra á su mando se dirije á Cienfuegos.

**Polo de Bernabé á Europa**

LONDRES, 17—*The Globe* publica hoy un telegrama de Montreal Canadá que anuncia para el

sábado la salida del señor Polo de Bernabé, ex-ministro de España en Washington, con destino á Europa y aplaude la determinacion porque al gobierno canadense le disgustaba la presencia del ex-diplomático en el Dominio.

«¿Le habrá gustado al gobierno español que el general Woodford se quedara en Portugal?» —pregunta *The Globe*.

## La expedicion á Cuba

## Alianza británico-norteamericana

## ¿Guerra franco-británica?

## De Italia

## Hechos, rumores y comentarios

## Inglaterra

## Noticias argentinas

## Ultima hora

## LAS MUJERES Y LA GUERRA

## Noticias marítimas

## REVISTA MUSICAL

LA MÚSICA EN RUSIA

## APUNTES COMERCIALES

## Varias noticias

## Crónica policial

## DIA COMERCIAL

LA BOLSA Y LOS NEGOCIOS

Montevideo, Mayo 17 de 1898

# Enfermos del Estómago

Despues de probar con todo es cuando se agradece la segura eficacia, única verdaderamente radical y universalmente reconocida, del Digestivo Mojarrieta que trae grabado su nombre sobre cada oblea:

DISPEPSIA, GASTRALGIA Y ENTERITIS CRONICAS

con sus síntomas: acidez del estómago, hinchazón del estómago ó peso en el vientre por poco que se coma, digestiones lentas ó incompletas que producen sueño, repugnancia, mareos, dolores del estómago ó del vientre, vómitos persistentes ó diarreas crónicas; son enfermedades que, segun enseñan millares de personas bien conocidas á quienes se vió sufrir durante muchos años y además reconocen eminencias médicas de Europa y de toda la América, únicamente se curan completa y radicalmente con el

Digestivo Mojarrieta

En todas las droguerías del mundo

926 pm.2ed.

# HORMIGUICIDA URUGUAYO

DE

A. GUBBA Y C.a

PRIVILEGIADO EN EL URUGUAY

Y UNICO DESTRUCTOR INFALIBLE DE LAS HORMIGAS

PRECIOS

| | |
|---|---|
| El URUGUAYO con bomba | $ 11.50 |
| Idem idem con fuelle | » 9.50 |
| EL COLONO con bomba y caño de fierro | » 8.00 |
| Idem con bomba y caño flexible | » 9.00 |
| Cada tarro de ingrediente, suelto | » 0.70 |

GERMINADOR-TOLLE OIDIUM, para curar las viñas, manzanos, guindos, cerezos etc. INFALIBLE, para matar los insectos en las plantas sin dañarlas por delicadas que ellas sean

# FRESCORAL

Aplicada esta pintura á los techos de hierro galvanizado por el exterior, evita el caldeamiento por el sol y hace habitables las piezas construidas y techadas con hierro galvanizado ó zinc.

Aplicada á las dos superficies del hierro, interior y exterior, evita las goteras y con esto los grandes perjuicios que ellas ocasionan.

L. CAREAC SUCESOR DE A. GUBBA Y C.A

MONTEVIDEO—19—Rio Negro—21

TELÉFONOS—URUGUAYA NUM. 921—COOPERATIVA NUM. 163

Hace un total de 1675... en el centro de la ciudad.

Los capitalistas pueden comprar esta propiedad por la cuarta parte de lo que ha costado y obtener una renta pingüe, pues son casas fáciles de alquilar por su buena distribucion. A los precios bajos que se consiguen hoy por alquileres pueden dar 350 pesos.

Visítese para formar opinion de su importancia.

TITULOS BUENOS

Venta todo en un lote.

Se dará en garantía el diez por ciento.

El remate tendrá lugar en las mismas.

913-ab.29

## José B. Gomensoro

De la casa para renta, calle 25 de Agosto número 297 y 297 A

EL MARTES 21 del corriente á las 3 p. m., remataré por mandato judicial y con la base de $ 5.376.—Edificio de 3 cuerpos, con 22 piezas, 7 cocinas, 3 letrinas, algibe, piletas.

Oblacion 10 %.

El remate tendrá lugar en la misma.

Los títulos están en la calle Rincon núm. 63.

919-my.6

## José B. Gomensoro

La casa baja calle San Juan número 61

EL DOMINGO 29 del corriente Mayo, á las 3 de la tarde remataré por mandato judicial y con la base de $ 1769.38.

Casa bien situada, á media cuadra de la iglesia en construccion.

Oblacion el 10 %.

El remate tendrá lugar en la misma.

Los títulos están en la calle Rincon 63.

950-my.6

## Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 18 de Mayo á las 9 de la mañana.

350 sacos harina (con avería)

En el Depósito del Mercado de Frutos, Avenida La Paz entre Colombia y Guatemala.

A las nueve de la mañana con intervencion del señor agente de Seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente, en estado de avería:

350 sacos harina de 1.ª marca A.

Venderemos el artículo despachado y al contado, con obligacion de recibirlo en el dia.

1013-my.15

## Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 18 de Mayo en el Nuevo Patio del despacho de Aduana.

Por comiso, averías, etc.

Muebles, mantas de lana, carbonato de amoniaco, cachemir de lana, sardinas, etc.

A la una de la tarde en punto, por órden de la Direccion General de Aduanas y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de lo siguiente, por comiso:

Un sofá, tres sillones, cinco butacas, una cama y un colchon elástico.

21 mantas de lana, en perfecto estado.

B S 1—Un casco 201 kilos carbonato de amoniaco (por avería).

EN SEGUIDA

les, galerías completas, juegos de sala etc. pertenecientes á la sucesion de doña Manuela Casado de Tutzo.

En nuestra casa de remates calle Zabala 139 esquina Rincon.

EL VIERNES 20 del corriente á la 1 p. m. procederemos á la venta de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor Juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente á la 1 p. m. por los martilleros Pietracaprina y Rozés y con asistencia del Actuario y Alguacil del Juzgado se procederá á la venta de los bienes muebles quedados al fallecimiento de doña Manuela Casado de Tutzo, que se encuentran depositados en la casa de remates de los expresados martilleros.—Montevideo, Mayo 7 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

965-my. 8.

## Manuel P. Mendoza

AL MEJOR POSTOR

De la casa calle Maldonado números 158, 160 y 162, entre Dayman y Rio Negro.—Espléndida y central posicion—Da de 70 á 80 pesos de alquiler—Magnífico terreno 12 1/2 por 50 con mas un martillo de 7 por 12 1 2—Area total 712.50—Como para edificar un palacete con jardines.—La mejor calle de la Ciudad Nueva, y donde mas se solicitan los terrenos—Venta por reparticion de bienes.

EL MIERCOLES 18 del corriente, á las 3 en punto, venderé al mejor postor en la misma casa, esta propiedad que consta de 2 piezas al frente con puertas á la calle, 16 más interiores, 3 patios, 9 cocinas, 2 algibes grandes, aguas corrientes con pluma, excusado, caño maestro, etc. etc. adoquinado, vereda y arrimes pagos.

Títulos buenos, los que pueden ver los interesados en la escribanía de don Luis Rossi, calle Rincon núm. 216. El mejor postor consignará el 10 % en garantía. Por más informes al martillero, Canelones 134.

977.my.11

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De la cómoda casa calle Paysandú núm. 471 entre Magallanes y Gaboto. Construida con materiales de primer órden, rodeada de buenos edificios y con tren á su puerta. Comodidades: escritorio, sala, comedor, 3 dormitorios, pieza de altos con escalera de fierro, zaguan de mármol, puerta cancel, 3 patios con parrales, galpon, cocina económica y fogones, pileta, algibe, manantial, excusado, caño maestro, etc. Empedrado, vereda y arrimos pagos. Tasacion muy baja $ 4391.50; 2 3 partes base de venta $ 2927.70. Visitarla para convencerse. Dá buen alquiler, área 11 1 2 por 30.

EL SÁBADO 21 del corriente, á las 3 en punto y en la misma casa venderé esta propiedad, por órden del señor juez L. Departamental, en los autos sucesorios de don Francisco Porro. Consignacion 10 %. Títulos en el Juzgado. Mas informes, Canelones 134.

978-my.11.

## Manuel P. Mendoza

JUDICIAL

De la bien construida casa, calle Paysandú núm. 473, lindando con la anunciada en el aviso de arriba. Es una buena posicion. Con balconcitos á la calle. Consta de: escritorio, sala, comedor, 5 dormitorios, piezas de altos con escalera de fierro, zaguan de mármol con puerta cancel, 2 patios, cielos rasos de yeso y contramarcos en las puertas de las habitaciones, cocina, excusado, caño maestro, algibe, bomba, etc., empedrado, vereda y arrimos pagos. Recomiendo á los interesados que la visiten. Produce un buen alquiler.

Próximos al gran Parque Nacional, recreo de la Estanzuela, ya en construccion! y rodeados de palacetes.

Todos los solares son perfectos y como panes de azúcar, chicos y grandes—con empedrado, luz eléctrica y tramway etc. Y como el mejor llamativo de venta liberal *á la mejor oferta!!* y por lo que *quieran dar!*

Títulos garantidos y el mejor postor oblará el 10 por ciento del precio de su compra y como garantía de ésta.

Por planos, títulos y mas informes ocurrir al rematador calle de Arapey núm. 189.

904-ab.28-2ed.

## Luis A. Caprario

De la buena, moderna y central propiedad situada en la calle Ciudadela número 253. Tasada judicialmente bajísima, en 3.153 $ 21 centésimos, base de venta las dos terceras partes, ó sean 2.102 $ 16 centésimos. ¡¡¡Regalada!!! Venta ordenada por liquidacion de la sucesion de don Pedro Carsoglio.

EL DOMINGO 22 de Mayo á las 3 de la tarde procederé con autorizacion del señor juez L. de lo Civil de tercer turno, segun auto fecha 14 de Abril de 1898 dictado en el expediente sucesorio de don Pedro Carsoglio, al remate de esta buena casa que consta de 11 varas de frente por 23 de fondo, 6 hermosas piezas de azotea y piso de madera, algibe, cocina, 1 pieza de altos, caño maestro, 2 patios, el primero y el zaguan con piso de mármol, etc., etc. Elegante frente con 3 ventanas, pintado al aceite. La casa está en perfecto estado y toda ella pintada al fresco. Los títulos se garanten buenos. Los interesados pueden ver los lo mismo que los antecedentes de la sucesion, en la Escribanía del Juzgado L. de lo Civil de tercer turno calle Sarandí número 158. Se previene que no se admitirá oferta menor de las dos terceras partes de la tasacion y que el comprador consignará 200 $ á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil. El remate se efectuará en la misma casa. Otros informes ver al rematador en la calle Zabala 152. Para ver la casa, todos los dias de 1 á 2 p. m.

1012-my. 15.

# AVISOS

## Conservatorio Musical La Lira

De acuerdo con el artículo 55 de los Estatutos sociales, se convoca á los señores socios para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el miércoles 18 del corriente á las 8 1 2 p. m.

Orden del dia—Reforma de los Estatutos vigentes.—Montevideo, Mayo 16 de 1898.—*Avelino Baños*, gerente.

1016-my.18

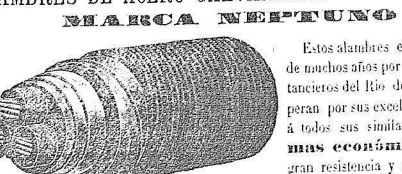
## CASAS DE INQUILINATO

En esta imprenta se venden formularios para dar cuenta del movimiento de las casas de inquilinato.

## Asociacion Rural del Uruguay

Asamblea General Ordinaria

De acuerdo con lo que prescriben los Estatutos, se invita á los señores socios para asistir á la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 31 del presente, á las 8 p. m. en el



# FELTEN Y GUILLEAUME

MÜLHEIM S/ EL RHIN

Fábrica de alambres de fierro, de acero, de cobre y de bronce, de cables metálicos, de espinos artificiales, de enrejado mecánico, de alambres aislados y cables de todas clases para telégrafos, teléfonos, alumbrado eléctrico y transmision eléctrica de fuerza.—Talleres de galvanizacion.—Fundicion de cobre.

ESPECIALIDADES PARA ALAMBRADOS

ALAMBRES DE ACERO CON PUAS MARCA DITRIGON

ALAMBRES DE ACERO GALVANIZADO SIN RIVAL

MARCA NEPTUNO

Estos alambres empleados desde muchos años por numerosos estancieros del Rio de la Plata, superan por sus excelentes calidades á todos sus similares y resultan **mas económicos** por su gran resistencia y duracion.

UNICOS INTRODUCTORES

METZEN-VINCENTI & C.A

MISIONES, 84

## Doctor Pedro Regules

MÉDICO-CIRUJANO—Especialista en las enfermedades de las vias urinarias, riñones, vejiga, etc.—Ha trasladado su consultorio á la calle Mercedes núm. 108, casi esquina Convencion.—Horas de consulta de 12 á 2 p. m.

953-prm.

## Doctor A. R. Carballido

MÉDICO-CIRUJANO—Calle Mercedes núm. 251.—Especialista en las enfermedades de los órganos génito urinarios y venéreo sifilíticas. Consultas todos los dias de 1 á 3, gratis para los pobres.

prm.

## Al comercio

Los abajos suscritos participan al comercio que han vendido las existencias y útiles de su propiedad de la casa de negocio del ramo de almacen de comestibles y bebidas sito en la calle Paysandú número 200 esquina Avenida de la Paz al señor don Joaquin Pons. Si alguno se considera acreedor contra dicha casa se servirá presentarse dentro el término de 5 dias, á contar desde la fecha, pasados los cuales el comprador no oirá reclamo alguno.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—*Gerardo Bruno—Miguel Bruno.*

991-my. 18.

## Al comercio

Un jóven francés, habla bien el español, desea encontrar

## Estancia en venta

## Tarjetas de visita á 60 centésimos el ciento

## NUEVA LEY DE REGISTRO CIVICO PERMANENTE

## Librería Nacional de A. Barreiro y Ramos

## Diversiones públicas

## REMATES

## José B. Gomensoro

## Laugarou y Vallaro

## Pietracaprina y Rozés

## R. Tojeiro

## Manuel M. Macció

## Rafael Ruano

## BLOCKS DE BUEN PAPEL

SE VENDEN EN ESTA IMPRENTA

## Fernet-Branca

## PITIECOR

## LIBRO DE CONSULTA — Coleccion Legislativa

## INDICADOR PROFESIONAL

## AVISOS GENERALES

## Partido Constitucional

La comision encargada de realizar los trabajos preparatorios para la fundacion de un club político, invita á sus correligionarios para inscribirse en la Secretaría provisional, Sarandí 357, ó en la imprenta de EL SIGLO, todos los dias hábiles de una á cuatro de la tarde.—*El Secretario.*

## Ferrocarril Central del Uruguay

### A LOS ACCIONISTAS

Se les avisa que desde el 9 del corriente mes pueden ocurrir á recojer los cheques para cobrar del Banco de Lóndres y Rio de la Plata el dividendo núm. 35 de 1 1/2 %, correspondiente al semestre terminado el 31 de Diciembre ppdo., en la secretaría de la comision local Estacion Central, de 10 á 12 a. m. ó de 3 á 5 p. m., excepto los sábados.

Así mismo se pagarán los dividendos del Ferrocarril Noroeste del Uruguay en la misma oficina.—*El secretario.* 938-in.1



## Montevideo Rowing Club

Se previene á los señores socios que la asamblea anual de esta sociedad tendrá lugar el viérnes 27 del corriente á las 8 p. m., en el local calle Solis núm. 65.

*Orden del dia*—Informe de la Comision saliente.—Eleccion de la nueva Comision.—Montevideo, Mayo de 1898.—*C. W. Martin*, secretario honorario. 900my20









## Centro de Almaceneros Minoristas

Se llama á propuestas para la realizacion de las obras á construirse en el local social, calle Cerrito número 159, de acuerdo con el pliego de condiciones y plano que estará á disposicion de los interesados en la Secretaría de este centro sito en la calle y números expresados, todos los dias hábiles de 12 á 4 p. m.

Las propuestas deberán presentarse en pliego cerrado, y serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el lúnes 6 del entrante Junio á las 2 de la tarde, en el local social antes referido; previniéndose que no se tomarán en cuenta las que no se ajusten extrictamente al pliego de condiciones y plano mencionados.

El Directorio se reserva el derecho de aceptar la que juzgue mas conveniente ó rechazarlas todas.—Montevideo, Mayo 11 de 1898.—P. A.: *Juan A. Capurro*, secretario. 988-jn.6.















## SOCIEDAD FILANTROPICA CRISTOBAL COLON

OFICINA DE TRABAJO

CALLE MERCEDES NÚMERO 460

En la Secretaría de esta Sociedad cuyo domicilio arriba se indica, existen en disponibilidad, personas de las siguientes profesiones y oficios: Electricistas, dependientes, cigarreros, panaderos, cocineros, carpinteros, albañiles, jornaleros, costureras, planchadoras, cocineras, niñeras, alpargateras.

Los que se hallen en situacion de proporcionar trabajo á las personas arriba indicadas, pueden ocurrir á la Secretaría de 8 á 11 a. m. y de 1 á 6 p. m., donde serán debidamente atendidas.

La Sociedad no cobra comision de ninguna especie por este servicio. prm.



## A LOS INTERESADOS

Se avisa á aquellas personas que tienen necesidad frecuente de comunicarse con Pando, San José, Las Piedras, Canelones, Santa Lucía, Florida, Sauce, Cerrillos, Sarandí Grande, Toledo ó Libertad que la «Compañía Telefónica de Montevideo» ha establecido el servicio telefónico entre aquellos puntos y la capital, de modo que colocando el teléfono de esta acreditada empresa pueden hablar, en cualquier momento, con los que posean teléfono en aquellas ciudades y pueblos de la República, evitándose gastos y molestias de viajes, telegramas y otros medios de comunicacion lentos y costosos.

La suscripcion mensual á esta Empresa es, dentro del radio de 20 cuadras de la Oficina Central la siguiente:

Casas particulares . . . . . $ 4.00
» de negocios . . . . . » 4.70

Fuera del radio el precio es convencional.

La Compañía cuenta con personal competente para la instalacion de timbres y campanillas eléctricas, cuya duracion garante.

Para informes dirigirse á la Administracion, calle Rincon 137.

*A. B. Powers* Gerente

prm.



## FACULTAD DE MEDICINA

CONSULTORIO GRATUITO PARA ENFERMEDAD DE LOS NIÑOS

Profesor doctor Soca—Jefe de clínica doctor Morquio.—Los niños pobres tendrán consultas y medicamentos gratis todos los dias de 3 á 4 p. m.

CALLE MACIEL (HOSPITAL DE CARIDAD)

prm.

# AVISOS OFICIALES

## Comision N. de Caridad y B. Pública

CONCURSO DE PRACTICANTES

La Comision Nacional de Caridad y Beneficencia Pública llama á concurso para la provision de todos los puestos de practicantes de los Establecimientos á su cargo que en la actualidad se hallan desempeñados con carácter interino, de acuerdo con los reglamentos y programa respectivos que pueden consultar los interesados en la Secretaría General todos los dias hábiles de 10 a. m. á 4 p. m.

El concurso dará principio el dia 12 de Setiembre próximo venidero á la hora que oportunamente se indicará, y los aspirantes podrán presentar en la Secretaría General hasta la víspera de dicho dia sus respectivas solicitudes acompañadas de los documentos que acrediten su carácter de ciudadano natural ó legal y la constancia de hallarse cursando el cuarto año de medicina cuando menos.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—*La Direccion.* 1010-my. 31-2 ed.

## Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio: Que el señor Joaquin F. da Silva, domiciliado en esta capital, calle Arapey núm. 196, se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usa para los siguientes artículos: café, té, yerba mate, chocolate, especias y comestibles y bebidas en general y cuya marca consiste en la denominacion «Dos americanos» conteniendo el distintivo de «El Rey Gungunhana» para «Café Africano».—Montevideo, 11 de Mayo de 1898.—*Ricardo Sanchez*, director. 1009my18

## Direccion General de Aduanas

De acuerdo con la resolucion superior fecha 10 del corriente, llámase nuevamente á propuestas para el mantenimiento en perfecto estado y limpieza de las balanzas de la Aduana de esta Capital, hasta el 31 de Diciembre del corriente año.

El respectivo pliego de condiciones se halla á disposicion de los interesados en la Secretaría de esta oficina.

Las propuestas deberán ser presentadas en el sellado correspondiente y bajo sobre cerrado el viernes 20 del corriente á las 3 p. m., hora á que se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de aceptar la propuesta más ventajosa ó de rechazarlas todas si á su juicio no conviniesen.—Montevideo, Mayo 14 de 1898.—*La Direccion.* 1011-my-20.

### EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor director general de Aduanas, don Enrique Gradin, se cita, llama y emplaza á don Pablo Gonneret, para que dentro del término de 30 dias comparezca ante la indicada Direccion, por sí ó por apoderado en forma á estar á derecho en el sumario iniciado con motivo de falsa declaracion del contenido de 5 bultos postales números 1677, 1678, 1700, 1701 y 1702 venidos á su consignacion el 10 de Abril último, con procedencia de Buenos Aires, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—*José R. Catalá*, escribano de Aduana. 1006-my.25.

### AVISO

Por disposicion superior de fecha 27 del corriente, se previene á los señores importadores, que desde el dia 20 de Mayo próximo inclusive, en adelante, solamente se considerarán como «rollizos para hacer aserrin», los de quebracho, cuyo largo no exceda de un metro, cualesquiera que sea su diámetro.—Montevideo, Abril 30 de 1898.—*La Direccion.* 917-m.20.

## Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Mayo 3 de 1898.—Esta Direccion debidamente autorizada por la H. Comision Extraordinaria Administrativa, y de acuerdo con disposiciones vigentes, previene á todos los propietarios de terrenos sin cercar ó que requieran terraplen por hallarse á más bajo nivel que el de las calles de la zona de la ciudad limitada al Norte por el Arroyo Seco, al Sur por el mar, al Este por las calles Agraciada, Sierra y Juan D. Jackson y al Oeste por la Bahía, que deben proceder á la ejecucion de esas obras dentro del plazo de sesenta dias, contados desde la fecha, bajo apercibimiento de mandarse hacer por contratista y por cuenta de la propiedad.

Fuera de esa zona que es la primera que señala esta Direccion, se indicarán los casos que requieran de inmediato la aplicacion de esa medida.—*Jaime Mayol*, director—*Augusto Ximeno*, secretario. 931-j13.

## Comision Extraordinaria Administrativa de Canelones

Por disposicion de la Comision Extraordinaria Administrativa del departamento, llámase á propuestas para el servicio de balsas, chatas y botes en los rios y arroyos del departamento, previniéndose que el tiempo del contrato será por todo el del ejercicio administrativo del actual Gobierno Provisional y que la tarifa de peaje se ajustará extrictamente á los términos de la ley fecha 27 de Junio de 1881.

Las propuestas se presentarán en el sellado que corresponde y en pliego cerrado, hasta el dia 24 de Mayo venidero á las diez de la mañana, hora en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran, reservándose la Comision el derecho de rechazarlas todas si no convinieren á los intereses que representa.—Guadalupe, Abril 23 de 1898.—*José Olaondo*, secretario. 888-my.24

# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

**ITINERARIO á regir desde el 13 de Abril de 1898 hasta nuevo aviso**

## LINEA PRINCIPAL

### SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 | 23 | 25 | 27 | 29 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. |
| Central . . . S. | 6.30 | 7 — | 7.40 | 9.30 | 10.30 | 11 — | 1 — | 2 — | 3.40 | 5 — | 5.25 | 6 — | 7.10 | 8.20 | 9.40 |
| Bella Vista | 6.40 | 7.10 | 7.50 | 9.38 | 10.38 | 11.10 | 1.7 | 2.7 | 3.48 | 5.7 | 5.33 | 6.7 | 7.18 | — | 9.48 |
| Yatay | 6.45 | 7.17 | 7.56 | 9.44 | 10.44 | 11.16 | 1.13 | 2.13 | 3.55 | 5.13 | 5.39 | 6.13 | 7.25 | — | 9.54 |
| Sayago (Empalme) | 6.56 | 7.25 | 8.6 | 9.52 | 10.52 | 11.26 | 1.21 | x 2.21 | 4.5 | 5.2[illegible] | 5.47 | x 6.2[illegible] | 7.33 | x — | 10.2 |
| Colon | | 7.32 | | 9.58 | | 11.32 | 1.28 | 2.28 | 4.11 | 5.23 | | 6.23 | x 7.40 | — | 10.8 |
| Sayago (Empalme). S. | — | 7.27 | — | 9.54 | — | 11.28 | 1.23 | 2.23 | 4.7 | 5.22 | 5.52 | 6.22 | 7.48 | — | 10.4 |
| Peñarol . . . Ll. | 7.5 | 7.32 | 8.15 | 9.58 | 10.58 | 11.33 | 1.28 | 2.28 | 4.12 | 5.27 | — | 6.27 | 7.53 | — | 10.9 |
| Independencia | — | 7.42 | — | 10.10 | — | 11.42 | 1.38 | 2.38 | 4.21 | 5.37 | — | 6.36 | 7.50 | — | 10.18 |
| Piedras . . . Ll. | — | 7.52 | — | 10.20 | — | 11.52 | 1.45 | 2.45 | 4.28 | 5.40 | — | 6.43 | 7.57 | 9.[illegible] | 10.25 |
| Piedras . . . S. | — | 8 — | — | — | — | 11.56 | — | — | — | 5.45 | — | — | — | 9.10 | — |
| Progreso | — | x 8.15 | — | — | — | p. m. 12.10 | — | — | — | 5.53 | — | — | — | — | — |
| Juanicó | — | 8.30 | — | — | — | 12.30 | — | — | — | 6.8 | — | — | — | — | — |
| Canelones . . . Ll. | — | 8.45 | — | — | — | 12.46 | — | — | — | x 6.19 | — | — | — | 9.5[illegible] | — |
| Canelones . . . S. | — | [illegible] | — | — | — | 1.2 | — | — | — | 6.29 | — | — | — | — | — |
| Margat | — | 9 — | — | — | — | 1.20 | — | — | — | 6.40 | — | — | — | — | — |
| Santa Lucía . . . Ll. | — | 9.15 | — | — | — | 1.25 | — | — | — | 6.45 | — | — | — | 10.18 | — |
| Santa Lucía . . . S. | — | 9.22 | — | — | — | — | — | — | — | 6.51 | — | — | — | 10.2[illegible] | — |
| 25 de Agosto . . Ll. | — | 9.32 | — | — | — | x 1.35 | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 25 de Agosto . . . S. | — | — | — | — | — | 1.45 | — | — | — | 6.59 | — | — | — | — | — |
| Capurro | — | — | — | — | — | 2 — | — | — | — | 7.12 | — | — | — | — | — |
| Rodriguez | — | — | — | — | — | 2.20 | — | — | — | 7.34 | — | — | — | — | — |
| Raigon* | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| San José . . . Ll. | — | — | — | — | — | 2.55 | — | — | — | 8 — | — | — | — | — | — |
| 25 de Agosto . . . S. | — | 9.40 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Kilómetro 77 | — | [illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Isla Mala | — | 10.4[illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Kilómetro 101* | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Florida . . . Ll. | — | 11.1[illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | a. m. 12.15 | — |
| Florida . . . S. | — | x 11.45 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 12.35 | — |
| La Cruz | — | p. m. 12.2[illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Sarandí . . . Ll. | — | 1.2[illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 2.15 | — |
| Sarandí . . . S. | — | 1.45 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 2.35 | — |
| Kilómetro 173 | — | 2.14 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Goñi | — | [illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Durazno . . . Ll. | — | 2.50 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 3.5[illegible] | — |
| Durazno . . . S. | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 3.55 | — |
| Yí | — | 3.15 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Villasboas* | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Molles | — | 4.15 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 5.20 | — |
| Rio Negro . . . Ll. | — | 5.5 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 6.5 | — |
| Rio Negro . . . S. | — | a. m. [illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 7.10 | — |
| Kilómetro 288 | — | [illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 7.45 | — |
| Cardoso | — | 7.5[illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 8.33 | — |
| Achar . . . Ll. | — | 8.35 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 9.35 | — |
| Achar . . . S. | — | [illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 10.10 | — |
| Pampa | — | [illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 10.5[illegible] | — |
| Piedra Sola (G. Netto) | — | 10.35 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 11.52 | — |
| Tambores | — | 11.30 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | p. m. 12.34 | — |
| Valle Eden | — | 11.50 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 1.5 | — |
| Tacuarembó . . . Ll. | — | p. m. 12.3[illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 1.45 | — |
| Tacuarembó . . . S. | — | 1 — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 2.10 | — |
| Bañado de Rocha | — | 1.35 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 2.48 | — |
| Paso del Cerro | — | 2.10 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 3.21 | — |
| Laureles | — | 2.40 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 3.5[illegible] | — |
| Paso Tranquera | — | 3.50 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 4.10 | — |
| Paso Ataques | — | 4 — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 5.10 | — |
| Rivera . . . Ll. | — | 4.5[illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 6 — | — |

(Vertical notes in the columns: 1 — Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este; 3 — Viernes; 5 — Véase ramal á Nico Perez; 9 — Véase ramal á Minas; 15 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; 21 — Véase ramal á Minas; 25 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; 27 — Martes y Sábados; Domingos y Miércoles.)

### REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 | 22 | 24 | 26 | 28 | 30 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| | a. m. | a. m. | a. m. | a. m. | p. m. | p. m. | a. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | p. m. | a. m. |
| Rivera . . . S. | — | — | — | — | — | — | 8. — | — | — | — | — | — | — | — | 9.5 |
| Paso Ataques | — | — | — | — | — | — | 8.48 | — | — | — | — | — | — | — | 9.5[illegible] |
| Paso Tranquera | — | — | — | — | — | — | 9.18 | — | — | — | — | — | — | — | 10.33 |
| Laureles | — | — | — | — | — | — | 10.8 | — | — | — | — | — | — | — | 11.1[illegible] |
| Paso del Cerro | — | — | — | — | — | — | 10.38 | — | — | — | — | — | — | — | 11.43 |
| Bañado Rocha | — | — | — | — | — | — | 11.15 | — | — | — | — | — | — | — | p. m. 12.2[illegible] |
| Tacuarembó . . . Ll. | — | — | — | — | — | — | 11.45 | — | — | — | — | — | — | — | 12.5[illegible] |
| Tacuarembó . . . S. | — | — | — | — | — | — | p. m. 12.15 | — | — | — | — | — | — | — | 1.[illegible] |
| Valle Eden | — | — | — | — | — | — | 1.5 | — | — | — | — | — | — | — | [illegible] |
| Tambores | — | — | — | — | — | — | 1.40 | — | — | — | — | — | — | — | 2.10 |
| Piedra Sola (Gral. Netto) | — | — | — | — | — | — | 2.30 | — | — | — | — | — | — | — | 2.5[illegible] |
| Pampa | — | — | — | — | — | — | 3.21 | — | — | — | — | — | — | — | 3.3[illegible] |
| Achar | — | — | — | — | — | — | 4.6 | — | — | — | — | — | — | — | 4.2[illegible] |
| Cardoso | — | — | — | — | — | — | 5.6 | — | — | — | — | — | — | — | 5.1[illegible] |
| Kilómetro 288 | — | — | — | — | — | — | 5.50 | — | — | — | — | — | — | — | 6.1[illegible] |
| Rio Negro . . . Ll. | — | — | — | — | — | — | 6.20 | — | — | — | — | — | — | — | 6.5[illegible] 7.3[illegible] |
| Rio Negro . . . S. | — | — | — | — | — | — | a. m. 6.35 | — | — | — | — | — | — | — | 9.— |
| Molles | — | — | — | — | — | — | 7.25 | — | — | — | — | — | — | — | 9.55 |
| Villasboas* | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Yí | — | — | — | — | — | — | 8.25 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Durazno . . . Ll. | — | — | — | — | — | — | 8.40 | — | — | — | — | — | — | — | 11.— |
| Durazno . . . S. | — | — | — | — | — | — | 8.50 | — | — | — | — | — | — | — | 11.1[illegible] |
| Goñi | — | — | — | — | — | — | 9.25 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Kilómetro 173 | — | — | — | — | — | — | 9.50 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Sarandí . . . Ll. | — | — | — | — | — | — | 10.17 | — | — | — | — | — | — | — | a. m. 12.3[illegible] |
| Sarandí . . . S. | — | — | — | — | — | — | 11.7 | — | — | — | — | — | — | — | 12.5[illegible] |
| La Cruz | — | — | — | — | — | — | x 11.40 | — | — | — | — | — | — | — | 2.25 |
| Florida . . . Ll. | — | — | — | — | — | — | p. m. | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Florida . . . S. | — | — | — | — | — | — | 12.10 | — | — | — | — | — | — | — | 2.30 |
| Kilómetro 101* | — | — | — | — | — | — | 12.45 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Isla Mala | — | — | — | — | — | — | 1.10 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Kilómetro 77 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| 25 de Agosto . . Ll. | — | — | — | — | — | — | x 1.35 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| San José . . . S. | — | a. m. 6.15 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | p. m. 4.— | — | — | — |
| Raigon* | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Rodriguez | — | 6.45 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 4.35 | — | — | — |
| Capurro | — | 7 — | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 5.5 | — | — | — |
| 25 de Agosto . . Ll. | — | 7.8 | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 5.24 | — | — | — |
| 25 de Agosto . . . S. | — | 7.12 | — | — | — | — | 1.38 | — | — | — | — | 5.30 | — | — | — |
| Santa Lucía . . . Ll. | — | 7.18 | — | — | — | — | 1.48 | — | — | — | — | 5.40 | — | — | 4.20 |
| Santa Lucía . . . S. | — | 7.27 | — | — | — | — | 1.53 | — | — | — | — | 5.45 | — | — | 4.30 |
| Margat | — | 7.37 | — | — | — | — | 2.9 | — | — | — | — | 6.— | — | — | — |
| Canelones . . . Ll. | — | 7.4[illegible] | — | — | — | — | 2.24 | — | — | — | — | x 6.19 | — | — | 5.— |
| Canelones . . . S. | — | [illegible] | — | — | — | — | — | — | — | — | — | 6.25 | — | — | — |
| Juanicó | — | 8.1 | — | — | — | — | 2.39 | — | — | — | — | 6.42 | — | — | — |
| Progreso | — | x 8.15 | — | — | — | — | 2.58 | — | — | — | — | 6.57 | — | — | — |
| Piedras . . . Ll. | — | 8.25 | — | — | — | — | 3.13 | — | — | — | — | 7.15 | — | — | — |
| Piedras . . . S. | a. m. 6.45 | 8.30 | — | a. m. 10.55 | p. m. 2.— | — | 3.18 | — | p. m. 4.55 | p. m. 6.— | — | 7.22 | p. m. 8.15 | p. m. 9.20 | 5.47 |
| Independencia | 6.53 | 8.38 | — | 11.2 | 2.8 | — | 3.27 | — | 5.2 | 6.7 | — | 7.30 | 8.22 | 9.27 | — |
| Colon | 7.5 | 8.45 | — | 11.12 | 2.16 | — | 3.38 | — | 5.10 | 6.15 | — | x 7.40 | 8.30 | 9.35 | — |
| Peñarol . . . S. | 7.— | 8.40 | 9.20 | 11.7 | 2.11 | 2.36 | 3.33 | 4.20 | 5.5 | 6.10 | 6.30 | 7.35 | 8.25 | 9.30 | — |
| Sayago (Empalme) Ll. | 7.5 | 8.45 | — | 11.12 | 2.16 | — | 3.38 | — | 5.10 | 6.15 | — | 7.40 | 8.30 | 9.35 | — |
| Sayago (Empalme) . S. | 7.11 | 8.51 | 9.25 | 11.18 | x 2.22 | 2.42 | 3.44 | 4.25 | 5.16 | x 6.20 | 6.36 | 7.46 | x 8.36 | 9.41 | — |
| Yatay | 7.19 | 8.59 | 9.33 | 11.26 | 2.30 | 2.50 | 3.52 | 4.33 | 5.24 | 6.29 | 6.44 | 7.55 | 8.45 | 9.49 | — |
| Bella Vista | 7.25 | 9.5 | 9.39 | 11.32 | 2.36 | 2.58 | 4.— | 4.39 | 5.30 | 6.35 | 6.50 | 8.1 | 8.50 | 9.55 | — |
| Central . . . Ll. | 7.33 | 9.13 | 9.47 | 11.40 | 2.44 | 3.10 | 4.10 | 4.47 | 5.38 | 6.43 | 7.— | 8.11 | 9.— | 10.3 | 6.30 |

(Vertical notes in the columns: 6 — Véase ramal á Minas; 12 — Véase ramal á Nico Perez; 14 — Los dias Sábados solamente; 16 — Véase ramal á Minas y F. C. del Este; 20 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; 22 — Véase Ramal á Minas; 28 — DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS; 30 — Lunes y Jueves; Martes y Viernes.)

## Ramal á Nico Perez

**SALIDAS**

| ESTACIONES | | 5 |
|---|---|---|
| | | a. m. |
| Central | S. | 7.40 |
| Bella Vista | | 7.50 |
| Yatay | | 7.56 |
| Sayago | | 8. 6 |
| Peñarol | | 8.15 |
| Treinta y Tres | Ll. | 8.30 |
| | S. | 8.35 |
| Toledo | | x 8.52 |
| Sauce | | 9.22 |
| Santa Rosa | | 10. 2 |
| Cazot | | 10.25 |
| San Ramon | Ll. | 11 — |
| | S. | x 11.35 |
| Chamiso* | | 11.50 |
| | | p. m. |
| Fray Marcos (Latorre) | | 12.25 |
| Reboledo | | 1.16 |
| Cerro Colorado | | 2 — |
| Mansevillagra | | 2.50 |
| Illescas | | 3.45 |
| Nico Perez | Ll. | 4.30 |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | | 12 |
|---|---|---|
| | | a. m. |
| Nico Perez | S. | 7 — |
| Illescas | | 7.41 |
| Mansevillagra | | 8.24 |
| Cerro Colorado | | 9.24 |
| Reboledo | | 9.57 |
| Fray Marcos (Latorre) | | 10.47 |
| Chamiso* | | 11.20 |
| San Ramon | Ll. | x 11.35 |
| | | p. m. |
| San Ramon | S. | 12. 5 |
| Cazot | | 12.43 |
| Santa Rosa | | 1. 3 |
| Sauce | | 1.38 |
| Toledo | | 2. 4 |
| Treinta y Tres | Ll. | 2.19 |
| | S. | 2.23 |
| Peñarol | | 2.36 |
| Sayago | | 2.42 |
| Yatay | | 2.50 |
| Bella Vista | | 2.58 |
| Central | Ll. | 3.10 |

## Ramal á Minas

**SALIDAS**

| ESTACIONES | | 1 | 9 | 21 |
|---|---|---|---|---|
| | | a. m. | a. m. | p. m. |
| Central | S. | 6.30 | 10.30 | 5.25 |
| Bella Vista | | 6.40 | 10.38 | 5.33 |
| Yatay | | 6.46 | 10.44 | 5.39 |
| Sayago | | 6.56 | 10.52 | x 5.47 |
| Peñarol | | 7. 5 | 10.58 | 5.52 |
| Treinta y Tres | Ll. | 7.20 | 11.12 | 6. 5 |
| | S. | 7.25 | 11.18 | x 6.10 |
| Toledo | | 7.40 | 11.32 | 6.24 |
| Suarez | | 7.54 | 11.44 | 6.36 |
| Pando | Ll. | 8. 5 | 11.58 | 6.50 |
| | S. | 8.15 | 12. 3 | — |
| Olmos | | 8.25 | p. m. 12.10 | — |
| Olmos Empalme F. C. U. del E. | Ll. | 8.35 | 12.15 | — |
| Olmos Empalme F. C. U. del E. | S. | 9 — | — | — |
| Las Toscas (Parada) | | 9.30 | — | — |
| Mosquitos | | 9.50 | — | — |
| Piedras de Afilar (parada) | | 10.25 | — | — |
| La Sierra | Ll. | 10.45 | — | — |
| Tapia | | 9.20 | — | — |
| Migues | | 9.50 | — | — |
| Montes | | 10. 5 | — | — |
| Solis | | 10.40 | — | — |
| Minas | Ll. | 11.20 | — | — |

**REGRESOS**

| ESTACIONES | | 6 | 16 | 22 |
|---|---|---|---|---|
| | | a. m. | p. m. | p. m. |
| Minas | S. | — | — | [illegible] |
| Solis | | — | — | [illegible] |
| Montes | | — | — | [illegible] |
| Migues | | — | — | [illegible] |
| Tapia | | — | — | 4.1[illegible] |
| La Sierra F. C. U. del E. | S. | — | 1.10 | — |
| Piedras de Afilar (parada) | | — | 1.30 | — |
| Mosquitos | | — | 2. 5 | — |
| Las Toscas (Parada) | | — | 2.2[illegible] | — |
| Olmos Empalme | Ll. | — | 2.55 | — |
| Olmos Empalme F. C. U del E. | S. | — | 3.1[illegible] | 5.5[illegible] |
| Olmos | | — | 3.15 | 5.1[illegible] |
| Pando | Ll. | — | 3.21 | 5.2[illegible] |
| | S. | 8.25 | 3.25 | [illegible] |
| Suarez | | 8.40 | 3.3[illegible] | 5.[illegible] |
| Toledo | | x 8.52 | 3.4[illegible] | 5.5[illegible] |
| Treinta y Tres | Ll. | 9. 5 | 4. 4 | x 6.1[illegible] |
| | S. | 9.1[illegible] | 4.1[illegible] | 6.1[illegible] |
| Peñarol | | 9.20 | 4.2[illegible] | [illegible] |
| Sayago | | 9.25 | 4.25 | 6.[illegible] |
| Yatay | | 9.33 | 4.33 | 6.4[illegible] |
| Bella Vista | | 9.39 | 4.39 | 6.5[illegible] |
| Central | Ll. | 9.47 | 4.47 | 7 — |

### TREN LOCAL

| ESTACIONES | 1 | 9 | 21 |
|---|---|---|---|
| | a. m. | | p. m. |
| Cordon | 6.20 | — | 5 — |
| Union | 6.35 | — | 5.15 |
| Treinta y Tres | 7 — | — | 5.25 |

| ESTACIONES | 6 | 16 | 22 |
|---|---|---|---|
| | a. m. | | p. m. |
| Treinta y Tres | 9.[illegible] | — | 6.[illegible] |
| Union | 9.[illegible] | — | 6.[illegible] |
| Cordon | 9.[illegible] | — | 7 — |

## NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinación para Unión y Cordon.

» 6—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 7—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26, y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 8 Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C. Midland y que ocupen camas en el tren N.° 27 tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta Achar.

» 9—En combinacion con los trenes Números 1 y 16 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa.

» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Viernes y de Rivera los Sábados. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren Número 3 los dias Jueves en Central para seguir el Viernes, pudiendo regresar de Rivera los Sábados, llegando á Central los Domingos por tren 14. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 17 y 30

## Tesorería General de Instruccion Pública

Montevideo, Mayo 9 de 1898.

Esta Tesorería procederá en el dia de mañana al pago del presupuesto del personal enseñante de la capital correspondiente al mes de Abril ppdo.

my.17 *El tesorero.*

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor Juez Letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Fernanda Villegas de García Zúñiga, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon número 63, á deducirlos.—Montevideo, Mayo 11 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 1008jn.14

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.° turno, Dr. D. Wenceslao Regules, se convoca á los acreedores de D. Julian Gonzalez á junta general que tendrá lugar en los salones de este Juzgado, calle Rincon 105, el dia 20 del corriente á las 2 de la tarde. Se previene que los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos y que la junta resolverá con los que concurran.—Montevideo, Mayo 10 de 1898.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 982-my.20.

Por disposicion del señor juez L. de lo Civil de 1er. turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Gabriel Pereira, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 25 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 887-my.26.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Pedro Etcheverry, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Abril 19 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 853-my.22.

Por disposicion del señor juez Ldo. de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Federico Guillermo Ulrichs, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 90 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63 á deducirlos.—Montevideo, Marzo 2 de 1898.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 424-jn.3.

## Juzgado L. de Comercio

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de 2.° turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que ha sido declarado en estado de quiebra el comerciante don Juan P. Cestau y que se está procediendo de acuerdo con la ley de la materia. En consecuencia queda absolutamente prohibido hacer pagos ó entregas de efectos, al fallido so pena de no quedar exonerados de sus obligaciones los que lo hicieren previniéndose á las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido deben hacer entrega de ellas al Juzgado, so pena de tenérseles por cómplices y ocultadores de la quiebra.—Montevideo, Mayo 6 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 958-my18

De mandato del señor Juez L. de Comercio de 2.° turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita, llama y emplaza á don Cipriano Cabrera, para que por sí ó por medio de apoderado constituido debidamente, comparezca ante este Juzgado calle Rincon núm. 67, dentro del término de noventa dias, á estar á derecho en el incidente sobre calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Mayo 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 950-ag.5

De mandato del señor juez letrado de Comercio de segundo turno, doctor don Pedro E. Garzon, se cita llama y emplaza á don Alberto Janelli para que por sí ó por medio de apoderado constituido en forma legal concurra ante este Juzgado, calle Rincon núm. 67, dentro del término de 90 dias, á estar á derecho en el juicio de calificacion de su quiebra, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.—Montevideo, Abril 4 de 1898.—*Benjamin Pereira*, actuario. 755-jl.6

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Sarráchaga, se hace saber que la época de efectiva cesacion de pagos del fallido don José Divenuto, ha sido fijada en el dia treinta y uno de Mayo del año próximo pasado, lo que se hace público á los efectos del artículo 1591 del Código de Comercio.—Montevideo, Abril 2 de 1898.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 741-my.31

## Juzgado L. Departamental

RECTIFICACION DE PARTIDA—Por disposicion del señor Juez Ldo. Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber que por ante el Juzgado á su cargo se ha presentado un escrito del tenor siguiente: Catalina Borasi, domiciliada á los efectos legales en la calle Agraciada núm. 676, ante V. S. comparezco y en la forma que mejor proceda, digo: que deseando contraer segundo matrimonio solicité testimonio de la partida de defuncion de mi primer esposo, cuyo testimonio, como V. S. verá, está equivocado, no en cuanto al nombre pero sí en el apellido, Horacia en vez de Borasi. Deseando subsanar este error, ocurro ante la ilustrada justificacion de V. S. para que prévio los trámites que sean del caso, se sirva mandar que se rectifique dicha partida en virtud de la sentencia que solicito. Para acreditar el error en que se ha incurrido y que se ponga mi apellido en debida forma y cual corresponde, ofrezco informacion al tenor siguiente:

Primera: Los testigos don Santiago Micheli, don Pablo Bardano, don Lorenzo Ferreri, don José Benito Fernandez, domiciliados respectivamente en la calle Agraciada núm. 739, General Lavalleja núm. 30, San Fructuoso núm. 58 y Buenos Aires núm. 60, declaren por el conocimiento de la persona que las presenta, noticias de esta informacion y las generales de la ley.

Segunda: Diga si es cierto ó no que fuí casada en primeras nupcias con Pedro Bovoni, quien hace tiempo falleció en el Hospital de Caridad de esta ciudad.

Tercera: Id si es ó no verdad que mi verdadero nombre es Catalina Borasi y no Catalina Horacia, como resulta del testimonio de la partida de defuncion de mi esposo que se le dará lectura por presentarse conjuntamente con este escrito.

Cuarta: Manifieste en cuanto á mi verdadero nombre y apellido lo que sepa y diga ademas de público y notorio, pública voz y fama. Producida en lo bastante la informacion y llenadas las demas formalidades establecidas por la ley del Registro Civil, V. S. tendrá á bien mandar que se anoten las correcciones que pido. Por tanto, á V. S. suplico: que habiéndome por presentado con la partida de defuncion de mi [illegible] referencia, y por ofrecida la informacion preinserta, se sirva aceptarla y [illegible] resolverla en definitiva como lo dejo pedido por ser justicia.—*Catalina Borasi*.—Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil.—Montevideo, Mayo 13 de 1898.—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 1007-jn.16

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Ramon Montero y Paullier, se hace saber al público que por ante este Juzgado, se ha presentado don Bernardo Böcking con un escrito del tenor siguiente: «Bernardo Böcking, constituyendo domicilio en la calle Treinta y Tres núm. 137, ante V. S. como mas haya lugar en derecho, digo: que en el Registro de nacimiento de mi hija Cecilia Clara Josefa Böcking se ha padecido un error al asentarla bajo los pronombres de Cecilia Ignacia. A fin de subsanar ese error involuntario, vengo á provocar la respectiva rectificacion del acta del estado civil de la referencia, y á V. S. suplico, quiera mandar que se haga por la prensa la publicacion de estilo; que se reciba la informacion ad-perpetuam al tenor del interrogatorio acompañado: que se recabe informe del señor juez de Paz autorizante del acta y en su mérito con audiencia del Ministerio Público ordenar que se rectifique la mencionada partida de nacimiento de mi hija, poniéndole sus verdaderos nombres de *Cecilia Clara Josefa* en sustitucion de Cecilia Ignacia como figura en la actualidad. Por tanto, A V. S. suplico quiera proveer de conformidad: comunicándose así al encargado del Registro del Estado Civil. Es justicia etc.» Haciéndose esta publicacion á los efectos de la ley sobre Registro del Estado Civil.—Montevideo, Abril 18 de 1898—*Cayetano José Piccardo*, escribano. 829-my.19.

## Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias á contar desde la fecha, á los señores oficiales desertores del ex-Batallon de Cazadores núm. 2, tenientes primeros Cosme Laviano y Manuel J. Fernandez y subteniente Pedro Ainzuain, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle Paysandú núm. 212, á deducir los derechos que les puedan asistir de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 467 del Código Militar.—Montevideo, Marzo de 1898.—*Antonio Simone García*, capitan secretario. 472-jn.10